

RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

VISTO:

El Expediente N° 14.933/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 06 obra Disposición N° 794 de fecha 22 de Agosto del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual otorgó Licencia Breve por Estudios a la Lic. Flavia Carballo, en la Categoría de Profesora Titular Ordinaria Dedicación Completa que posee en la División Recursos Naturales, entre los días 05 al 09 de Agosto de 2001, en virtud de haberse traslado a la ciudad de Puerto Natales (Chile) para participar del encuentro taller sobre enterratorios humanos en Patagonia Austral;

Que a Fs. 08 obra Despacho N° 001/02 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan ratificar la Disposición citada precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado ;

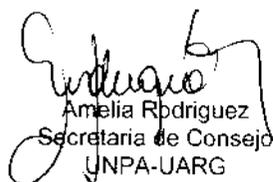
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 794 de fecha 22 de Agosto del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, dese a conocer y cumplido, ARCHIVASE .-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

022